I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01107

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 08 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-267-2025; el Memorándum N°M-700-00-00059-2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Memorándum N°500/1627/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de **calle El Universo entre Avda. Los Tilos y Avda. Las Torres,** para el día 9 de agosto de 2025 desde las 10:00 hrs. hasta las 19:00 hrs., para realizar la actividad **"Explora Tus Derechos en Terreno"**.

2. La responsable de la actividad será doña Lilian Muñoz Quezada, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4 No se podrá consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, según la Ley N°19.925.

2.5. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01107

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.